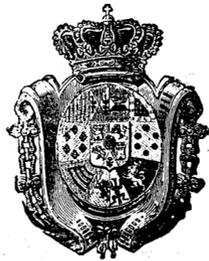


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Table with subscription rates: Por un año... 260 rs., Por medio año... 130, Por tres meses... 65, Por un mes... 22.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for provinces, Canaries/Baleares, and Indies: En las provincias... 360 rs., En Canarias y Baleares... 400, En Indias... 440.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

4.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Cataluña con fecha 24 da parte á este Ministerio que la columna de Manresa alcanzó el día 22 en las alturas de Mala Garriga á las facciones de Vilella y los Tristany, y que, á pesar de las fuertes posiciones que ocupaban, logró batirlas y dispersarlas, causándoles un muerto y varios heridos. Y dice tambien que en el Pont de Armentera se presentó á indulto el faccioso Juan Masequi, natural del mismo.

El Capitan general de Aragón, en comunicacion fecha 26 del actual, participa á este Ministerio lo que sigue: En el día de hoy he recibido el oficio del gobernador de Alcañiz de fecha 24 del corriente, en el que me dice lo que sigue: Excmo. Sr.: El Sr. jefe de estado mayor, comandante de las tropas del Maestrazgo, con fecha de hoy desde Aguaviva me dice lo siguiente: Tropas del Maestrazgo. En el término de la Ginebrosa he batido y dispersado la faccion. Queda en mi poder su cabecilla Juan Guasco Martí, varios individuos de la gavilla, con un caballo, armas &c., y han quedado en el campo algunos muertos. Al rayar del día levanto somatenes para completar el exterminio de la faccion.

MINISTERIO DE MARINA.

El director del Observatorio astronómico de San Fernando con carta de 24 del actual dirige á este ministerio el siguiente anuncio:

Eclipse de sol.

En la mañana del 9 de Octubre próximo habrá uno, que será anular en lo mas meridional de Inglaterra e Irlanda, y en lo mas boreal de Francia y aun de Italia. En toda nuestra Peninsula el sol saldrá eclipsado, y la única fase observable con simples anteojos será su terminacion. Si alguna persona tuviere medios de observarla, y quisiera transmitir al Observatorio de San Fernando la hora del reloj en que acaezca este fenómeno, con las observaciones y demas datos necesarios para la determinacion del tiempo, se harán en el todos los cálculos hasta hallar la diferencia de meridianos, ó la longitud geográfica del paraje de la observacion. Las fases principales calculadas para Madrid son las siguientes:

Table with eclipse data: Dia 8 de Octubre, Tiempo astronómico, Medio, Verdadero. Principio del eclipse... 47 54.0 48 6.3, El sol sale eclipsado... 48 4.9 48 17.2, Fin del eclipse... 20 45.3 20 27.6, Conjunction aparente... 19 1.5 19 13.8.

Mínima distancia de centros. 8'13.74, Dígitos eclipsados... 8, 4. Madrid 28 de Setiembre de 1847.—El oficial mayor, Antonio Navarro.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

CONSERVATORIO DE ARTES.

La matricula para las enseñanzas de aritmética, geometría plana y descriptiva, mecánica, física, química y delineacion aplicadas á las artes estará abierta hasta fin de Octubre en la secretaría de dicho establecimiento, calle del Turco, núm. 5, cuarto principal.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Debiendo quedar suprimidos desde 1.º del próximo Octubre los derechos de puertas y

establecidos los de consumos, se advierte al público que todos los reconocimientos y aduquos que se ofrezcan desde dicho día se harán en los felatos de puertas de esta capital, y ninguno en la aduana, que solo queda autorizada para verificarlo de los géneros y efectos que vengan precintados y sellados, sin abrir ni reconocer con destino á la Real casa y cuerpo diplomático, segun está mandado en Real decreto de 1.º de Agosto último.

Tambien conviene advertir á los interesados que tienen géneros en la aduana concurrir á sacarlos, mediante que en los primeros dias del referido mes de Octubre debe quedar desocupado el referido local; en inteligencia de que si no lo hacen les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 26 de Setiembre de 1847.—Lorenzo Flores Calderon.

Bienes nacionales.

En el día 8 de Noviembre próximo, de una á dos de la tarde, debe celebrarse la venta en subasta pública de 37 campanas inutilizadas que existen en los puntos siguientes: una en Burgos, cuatro en la Coruña, una en Cuenca, otra en Lérida, siete en Pamplona, nueve en Soria, dos en Tarragona, diez en Teruel y dos en Toledo, cuyo total valor asciende á la cantidad de 22,036 rs. y 14 mrs. vn., debiendo tener lugar este acto en los estrados de la subdelegacion de Rentas de esta provincia, sita en la casa llamada de los Consejos, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la escribania de la misma subdelegacion. Lo que se anuncia al público para inteligencia de los que se acomode tomar parte en la expresada subasta. Madrid 28 de Setiembre de 1847.—L. Flores Calderon.

El ayuntamiento constitucional del lugar de Villaverde de Madrid, cumpliendo con lo mandado en la Real orden de 3 del corriente comunicada por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda al Sr. intendente de Rentas de esta provincia, y por este á las corporaciones municipales en 13 del mismo, ha acordado hacer saber á todos los propietarios y colonos de fincas rústicas y urbanas, censos, foros, ganados &c. enclavadas en dicho su jurisdiccion, que para poder formar el padrón de riqueza y repartimiento para el año próximo de 1848, presenten relaciones duplicadas de aquellas, segun previenen los artículos 20, 21, 22 y 23 del Real decreto de 23 de Mayo de 1845 y 8.º de la instruccion de 6 de Diciembre del citado año, concediéndose de término hasta el 15 de Octubre próximo; y pasado incurrirán los que no cumplan con la presentacion de las referidas relaciones en las penas marcadas en el art. 24 de dicho Real decreto.

TRIBUNAL DE COMERCIO.

Habiéndose tomado en consideracion lo expuesto por el director gerente de la sociedad en comandita conocida por la Villa de Madrid, en solitud de que se convoque á los Sres. accionistas para celebrar una junta general en que debe tratarse del nombramiento, por mayoría absoluta de votos, de tres co-directores, y señalándose al efecto el día 1.º de Octubre próximo á las once de su mañana, bajo la presidencia del señor prior, se pone en noticia de los que como tales accionistas posean de 25 acciones en adelante, para que concurran al local que ocupa este tribunal, plazuela de la Aduana vieja, vulgo de la Leña, núm. 14. Madrid 27 de Setiembre de 1847.—Jose de Celis Ruiz.

Por providencia de los Sres. intendentes de las provincias que á continuacion se expresan estan señalados en sus respectivas capitales, para los remates de las fincas nacionales anunciadas en el Boletín oficial de venta de las mismas de 13 del corriente, los días que se indican, debiendo verificarse otros remates de dichas fincas en esta corte en sus casas consistoriales, en los mismos días y hora de doce á una, ante los Sres. jueces de primera instancia y escribanos que se dirán, con asistencia del comisionado especial para la venta de bienes nacionales, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico. JAEN. Dia 25 de Octubre ante los Sres. D. Manuel María Duran y D. Gabriel Santin Quevedo.

Una haza al sitio de Veles Bajo, de cabida de 14 fanegas, en término de la villa de Porcuna, libre de cargas: linda á Levante con el camino que se dirige al camino del pozo de dicho nombre; al Poniente con la huerta y camino de Gorrillo blanco; al Norte con tierras de D. Juan Aguilera Pancorco, la cual estuvo arrendada hasta 15 de Agosto del actual

en 3,043 rs. anuales con 32 mrs., tasada en 84,000 rs., y capitalizada en 91,318 rs. y 8 maravedises, por cuya cantidad se saca á subasta. Otra haza al sitio de Veles Alto, en término de dicha villa, su cabida 7 fanegas y 8 celemines de primera y segunda calidad, libre de cargas: linda á Levante con la sendilla de Solosa, al Poniente con el camino; al Norte con tierras de Francisco Perez Salas, y al Sur con otras de D. Luis Aguilera, presbítero; la cual la tuvo arrendada hasta 15 de Agosto del actual en 4,525 rs. y 28 mrs. anuales, tasada en 42,168 rs., y capitalizada en 45,774 rs. y 24 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. Otra haza al sitio del Albercon, término de la indicada villa, de 7 fanegas y 3 celemines de primera calidad; está libre de cargas: linda á Levante y Norte con tierra de D. José Pineda, y á Poniente y Sur con los caminos de aquel paraje, la cual estuvo arrendada hasta 15 de Agosto del corriente año en 4,443 rs. y 46 mrs.: ha sido tasada en 39,875 reales, y capitalizada en 43,364 rs. y 4 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. Otra haza al sitio de San Cristóbal, de 4 fanegas y 6 celemines de primera y segunda clase, en término de dicha villa; está libre de cargas: linda á Levante con Francisco Lopez Portillo; á Poniente y Norte con los caminos de aquel paraje, y al Sur con tierra perteneciente á la amortizacion, la cual estuvo arrendada hasta 15 de Agosto del corriente año en 642 rs. y 48 mrs.: ha sido capitalizada en 19,270 rs. y 20 mrs., y tasada en 20,250 rs., por cuya cantidad se saca á subasta. Otra haza al sitio del Madero, término de la indicada villa, de cabida de 6 fanegas de segunda y tercera clase; está libre de cargas: linda á Levante con el camino que va á Jaen; á Poniente con dichos caminos, y al Sur con tierras de Juan de Mata Gonzalez; la cual estuvo arrendada hasta 15 de Agosto del actual en 781 rs. y 14 mrs.: ha sido tasada en 21,600 rs., y capitalizada en 23,442 reales y 42 mrs., por cuya cantidad se saca á subasta. Estas cinco fincas proceden de la alcaidía de Porcuna, órden de Calatrava.

LOGROÑO.

Dia 2 de Noviembre, ante los Sres. D. José Morphi y D. Jacinto Revillo.

Una heredad que en término debajo del lugar, y jurisdiccion del pueblo de Lardero, perteneció á la encomienda de San Juan de Burgos y Buradon, de cabida de 15 fanegas y 5 celemines de primera calidad: produce la renta anual de 26 fanegas y 12 celemines de trigo: ha sido tasada en 23,200 rs., y capitalizada en 24,333 rs. y 17 mrs., por cuya cantidad se subasta. Esta finca se halla arrendada por nueve años, y concluye en el mes de Setiembre de 1853. No tiene carga conocida.

VALLADOLID.

Dia 4 de Noviembre, ante los Sres. D. Antonio Ramon Folqueira y D. Martin Santin y Vazquez.

Una heredad de tierras en términos de la Cestérniga y Laguna, que perteneció á la órden de San Juan de Jerusalem, encomienda titulada de Bamba: consta de 24 pedazos que hacen 43 obradas y 595 estadales: valen en renta anual 32 fanegas por mitad trigo y cebada, y en venta, segun la tasacion pericial, 17,309 rs. y 16 mrs., y segun la capitalizacion formada por la contaduría del ramo, 21,600 reales, que es la cantidad por que se saca á subasta. No tiene cargas, y su arriendo vence en 15 de Agosto de 1849.

El pago de estas fincas se hará en títulos del 3 por 100 con el coupon corriente, y en tres iguales entregas, á saber: primera, al contado, otorgándose la correspondiente escritura de venta; segunda, á un año despues, y tercera, á los dos años de la fecha de dicha escritura; todo conforme al decreto de 11 de Junio de 1847 é instruccion de 12 de Julio siguiente.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Fiol, juez togado de primera instancia de esta corte, que por ausencia de su compañero el Sr. D. Miguel María Duran despacha su juzgado, se cita. Llamo y emplaza á todos los acreedores á la testamentaria de D. Tomas Jordan y Cantó para que comparezcan por sí ó por medio de apoderado en legal forma á dicho juzgado y escribania de D. Bartolomé Borreguero y Leon á deducir su derecho en la junta general que se va á celebrar á las once de la mañana del domingo 3 de Octubre

próximo venidero en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial, frente á la fuente de Santa Cruz, con motivo de la cesion de los bienes de dicha testamentaria que han hecho la viuda é hijos del expresado Jordán; bajo apercibimiento de que no verificándolo, les parará el perjuicio que haya lugar.

Tribunal de comercio. — Por el presente se cita y emplaza á D. Joaquin Fon, cuyo paradero y domicilio se ignoran, para que comparezca en este tribunal, situado en la plazuela de la Leña, edificio llamado de la Aduana vieja, núm. 14., cualquiera día que no sea festivo, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, con el fin de que pueda hacerse saber una demanda que la sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaráz le ha promovido sobre pago de 257,040 rs., y á la cual debe contestar en el término de nueve dias perentorios; apercibido que de no verificarlo se dará por decaído de su derecho, parándole el perjuicio que hubiere lugar. Madrid 25 de Setiembre de 1847.—José de Celis Ruiz.

D. Vicente Belloc, juez de primera instancia del partido de Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla:

Cito y llamo á los parientes de D. Juan Salvador Diaz, presbítero, D. Luis Pedro Salvador y Doña Leonor Martin, fundadores de tres capellanías en la villa de Mairena del Alcor, de este partido, que se hallan hoy reunidas y vacantes, para que en el término de 30 dias se personen en los autos de adjudicacion de sus bienes formados en este juzgado con arreglo á la ley de 19 de Agosto de 1844; prevenidos de que pasados, y sin otro aviso, les parará entero perjuicio. Alcalá de Guadaira 15 de Setiembre de 1847.—Vicente Belloc.—Por mandado del señor juez, Manuel del Trigo y Sanchez.

D. José Martin Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital y su partido:

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía fundada en la villa de Moron por María de Parraga, para que en el preciso término de 30 dias, contados desde el de la fecha de su insercion en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo; bajo apercibimiento de que siendo pasado sin que lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar; pues por cuanto por auto que he proveído en los formados á instancia de Doña María de los Dolores Fernandez sobre division y adjudicacion de los expresados bienes, que penden ante el infrascripto escribano, así lo tengo mandado. Y para que llegue á noticia de los interesados se inserta el presente en Sevilla á 18 de Setiembre de 1847.—Licenciado José Martinez Lopez de Ayala.—Francisco Ruiz Toranzo.

D. Pantaleon Cires, alcalde constitucional de esta ciudad y juez de primera instancia de ella y su partido interinamente por ausencia del que lo es por S. M.:

Por el presente y su tenor cito, llamo y emplazo á Pedro Castriello, natural de Palacios de la Sierra, partido de Salas de los Infantes provincia de Burgos, de edad como de 20 años, estatura talla veterana, cara pequeña y redonda, color moreno, nariz poca, barba nada, pelo negro, ojos pardos, que viste á estilo de su pais de la sierra, calzon corto de paño basto, anguarina de lo mismo, sin chalecho, chaqueta de mahon color claro, zapatos gordos de boton, medias negras gordas, con calcetines, botines de paño de Astudillo ó botas de becerro negro, sombrero calañés ó pañuelo á la cabeza, usado, color blanco, para que se presente en la cárcel nacional de esta ciudad en el término de nueve dias á responder á los cargos que le resultan en la causa que se sigue en este juzgado contra él y Simon Fondono, de esta vecindad, sobre haber andado á deshora de la noche en la del día 2 de Junio último á los inmediaciones de la casa titulada del Valle de San Juan, término de esta ciudad, embozados en sus capas, y héchese por lo mismo sospechosos; pues si compareciese se le oirá y hará justicia, y no verificándolo se continuará la causa en su rebeldia, notificándose los autos y diligencias á el tocantes con los estrados del tribunal, parándole el perjuicio que si se hiciesen en su persona. Y para que no pueda alegar ignorancia se expide el presente en Palencia á 25 de Setiembre de 1847.—Pantaleon Cires.—Por mandado de S. S., Mariano Gomez Estrada.

D. Vicente Belloc, juez de primera instancia del partido de Alcalá de Guadaira, provincia de Sevilla:

Cito y llamo á los parientes de Doña Mariana Carrion Palacios, muger de D. Juan Tomas de Paz, fundadora de dos capellanías con el nombre de segunda y tercera, fundadas en la villa de Mairena del Alcor, de este partido, en testamento de 3 de Enero de 1729 ante el escribano D. Jacinto de Acuña, para que en término de 30 dias, contados desde la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, se personen en este juzgado en los autos sobre adjudicacion de los bienes de ambas capellanías, con arreglo á la ley de 19 de Agosto de 1841; con prevencion de que pasados, y sin otro aviso, les parará entero perjuicio. Alcalá de Guadaira 15 de Setiembre de 1847.—Vicente Belloc.—Por mandado del señor juez, Manuel del Trigo y Sanchez.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

VIENA 11 DE SETIEMBRE.

(Del Diario de Francfort.)

Anteayer se han reunido en casa del Príncipe de Metternich los embajadores de Francia, Inglaterra, Rusia y Prusia y de los Estados de Italia.

El Príncipe, segun se notó, conversó particularmente con el nuncio del Papa y el embajador de Cerdeña. No ignora ya nuestro Gobierno la posicion en que se ha colocado con respecto á la corte de Turin, y cada día se hace mas sensible que el Austria se halle aislada en la cuestion de Italia. Hay quien pretenda en los círculos diplomáticos que el Gabinete de San Petersburgo ha respondido en términos muy laconicos al anuncio de nuestra corte de reforzar la guarnicion de Ferrara, limitándose á acusar el recibo de la nota, no sin reconocer tácitamente el derecho que al Austria asiste en esta cuestion.

SUECIA.

STOCKOLMO 9 DE SETIEMBRE.

(De la Gaceta de Colonia.)

El conde de Rosenblad, Ministro de la Justicia en el reinado del Rey difunto, que le elevó á la dignidad de señor del reino y le confirió la órden de los Serafines, ha muerto hace pocos dias á la edad de 90 años. Su padre era catedrático de la universidad de Lund, y su viuda es hija de un comerciante de nuestra capital, descendiente de una familia francesa emigrada.

El conde de Rosenblad era el último que ha sobrevivido de los funcionarios civiles de Gustavo III. Nadie queda ya de la corte de este Soberano sino el baron Carlos de Hamilton, ni de su estado militar sino el conde Gustavo de Lovenhien, hoy ministro de nuestra corte en Paris.

WURTEMBERG.

STUTTGDARD 14 DE SETIEMBRE.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

El gran duque heredero de Rusia y su esposa, como tambien la gran duquesa Alejandra y el Príncipe Alejandro de Hesse, han marchado hoy, despues de haber permanecido algunos dias en esta ciudad.

ITALIA.

LUCA 12 DE SETIEMBRE.

(Del mismo.)

Las dudas que el Duque de Luca manifestó al principio de este mes se han reproducido esta última semana, y le han sugerido una resolucion bastante grave, puesto que con pretexto del mal estado de su salud, y despues de haber nombrado una regencia, se ha ausentado de sus Estados sin determinar el tiempo de su ausencia. Hé aqui los decretos: Nos Carlos Luis de Borbon, Infante de España &c.

Exigiendo completo descanso el estado de nuestra salud, y no queriendo que la expedicion de los asuntos del Estado se entorpezca durante el tiempo de nuestra temporal ausencia;

Persuadido de que nuestro Consejo de Estado, compuesto de las personas mas dignas y estimadas de todos, no cesará de ocuparse con ardor de los intereses del público.

He os ordenado y ordenamos lo que sigue: Art. 1.º Nuestro Consejo de Estado queda facultado para despachar los negocios ordinarios del Estado, según que ya lo practicó durante nuestra ausencia, y además dirigirá sobre los asuntos como regencia del Gobierno, bajo la presidencia del marqués Mazarosa.

Art. 2.º Según los términos de nuestro motu proprio de 12 de Setiembre, adoptará el Consejo las reformas que crea útiles, siguiendo, mas bien que adelantando, las de Toscana; teniendo en cuenta lo que no sancionaremos ninguna de aquellas medidas que menoscaben los derechos de nuestra soberanía.

Art. 3.º A nuestro Presidente del Consejo de Estado y nuestros Ministros, en la parte que concierne a cada uno, encargamos la ejecución del presente decreto.

Dado en Massa Ducale a 12 de Setiembre de 1847.—Firmado.—Carlos Luis.

En nombre de S. A. R. Carlos Luis de Bourbon, Infante de España &c. &c. Duque de Luca.

El Presidente del Consejo Real de Estado ha oído al Sr. A. R. & L. nuestro muy amado Soberano, que por causa del estado de su salud ha creído deber dejar por espacio de algún tiempo la dirección de los negocios, lo que ha tenido a bien, por su venerado decreto leído en Massa Ducale en 12 del corriente, conferir al Consejo Real de Estado los poderes necesarios, no solo para la dirección y despacho de todos los negocios ordinarios, sino tambien para plantear las reformas benévolamente anunciadas, y prometidas en el motu proprio Real de 12 de este mes, con tanto júbilo acogido.

El público verá en este acto soberano una nueva confirmación de las excelentes y paternales intenciones de S. A. R. tocante al bien de sus muy amados súbditos.

Luca 15 de Setiembre de 1847.—A. Mazzarosa.

GIORNA 17 DE SETIEMBRE.

(Del mismo.)

Acébase de sancionar la ley orgánica de la guardia civil en Toscana, y parece que no responde al deseo de los pueblos, puesto que excluye del servicio activo y relega sin armas ni uso de uniforme a la reserva, a los obreros, a la gente del campo y a los jornaleros.

Por la primera vez pertenece al gran Duque el nombramiento de todos los oficiales, que no se podrán renovar sino de tres en tres años, en cuyo tiempo le nombrará el Duque a todos hasta capitán inclusive, eligiendo los demás en ternas sencillas ó dobles, según la importancia del grado. No hay elección directa ni aun para los oficiales subalternos, que serán elegidos en ternas por los comandantes de cada cuerpo.

PALERMO 12 DE SETIEMBRE.

(Del mismo.)

La tranquilidad pública continúa inalterable en Sicilia. En la fortaleza de esta ciudad ha ardido cierta cantidad de pólvora, y según la opinión de las autoridades, tenía la explosión alguna relación con algun proyecto de conspiración. En su consecuencia se han redoblado las precauciones, y se han hecho algunos registros en que se han recogido los papeles al Príncipe de Granatelli, lo cual ha sido causa de que la población haya mostrado algun descontento.

En Mesina se han hecho algunas prisiones, y el mariscal de campo Land, que ha recibido el *alter ego*, esto es, poderes limitados, se ha apresurado a dar una proclama en que, despues de anunciar la formación de comisiones militares que juzgan a los perturbadores del orden, exhorta sin pudor a los ciudadanos a que delaten todo atentado que pueda comprometer la tranquilidad pública.

TURIN 17 DE SETIEMBRE.

(Del mismo.)

Parece que las manifestaciones que en sentido liberal ha habido recientemente en muchas ciudades del Piemonte han producido en el Gobierno sardo un efecto diferente del que se esperaba, como que se dice que han asegurado la posesión de Mr. de la Marguerita, cuya retirada se anunciaba días pasados.

Los tres caudillos del movimiento de Génova, Doria, Balbi y Raggi, que habian sido llamados a Turin, han sido amonestados severamente; pero no se usará con ellos de medida alguna de rigor.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 21 DE SETIEMBRE.

(Del mismo.)

El lord canceller ha entrado hoy en la Cámara de los Lores poco despues de las dos, y tomando asiento en el almohadon de lana, ha anunciado que a S. M. ha plácido prorogar el presente Parlamento al martes 12 de Octubre próximo.

Por el *Times*, llegado a Southampton con la mail de las Islas occidentales, se han recibido cartas de Haití que alcanzan hasta el 22 de Agosto.

Leece en ellas: Millas actualmente esta capital en estado de guerra civil. El Presidente Soulouque, al tiempo de su partida hace tres semanas, dejó imprudentemente el mando de las tropas a algunos hombres ambiciosos que despues han alarmado a la ciudad, suponiéndose generalmente que su objeto es robarla y acabar con los hombres de color.

Un general nombrado Simelieu se ha rebelado, y al presente ocupa el palacio con infantería, caballería y dos piezas de artillería. Los días ha que el presidente envió a uno de sus ministros para haber de restablecer el orden; empero únicamente se ha dado traza para empeorar el estado de las cosas: los caudillos de la conspiración se han negado su obediencia y se han declarado en abierta rebelión. Tiene el Gobierno suficientes medios de someter a los perturbadores; pero repugna hacer uso de medidas violentas, temeroso de que una coalición ponga en peligro la seguridad de una ciudad.

No es fácil prever en qué vendrá a parar todo esto.

FRANCIA.

PARIS 23 DE SETIEMBRE.

(Del Diario de los Debates.)

Leece en el *Monitor* de esta mañana: El Rey, que conservará siempre en su memoria los servicios que le ha prestado el duque de Dalmeida, y la fiel adhesión de que le ha dado tantos testimonios, ha aceptado, no sin gran sentimiento, la renuncia del cargo de presidente del Consejo de Ministros, que el mariscal le ha dirigido en una carta llena de dignidad y patriotismo, cuyo texto damos a continuación.

«Sault-Berg (Tarn) 13 de Setiembre. Señor: Hace 61 años que sirvo a mi país, desde el tiempo que en la antigua monarquía se conservaba en pie todavía, antes de los primeros rayos de nuestra revolución nacional. Saludado de la república, y elegido del imperio, he con el más inflexible en aquel entonces, con la independencia, la libertad y la gloria de la Francia, y me que no entro los que la han sostenido hasta de presente.

Dignose de creer V. M. que mis servicios podian ser útiles a la nueva y no menos patriótica lucha que Dios y la Francia le han llamado a sostener para asegurar el orden constitucional establecido, y doy gracias por ello a V. M.

A honra tengo el que mi nombre figure así en todas las empresas militares y políticas que han asegurado el triunfo de nuestra grande causa. La confianza de V. M. me sostuvo en los últimos servicios que me fue dado prestarle.

Cumplida es la voluntad que profeso a V. M. y a la Francia; pero no me siento con fuerza bastantes para sustentarla, y así suplico a V. M. que me permita retirarme de los negocios públicos por el tiempo que me queda de vida; llegado ya al término de mi laboriosa carrera; y pues a vos, Señor, he consagrado la actividad de mis últimos años, permitidme que descansé de mis pasadas tareas y que ponga al pie del trono de V. M. la dimisión de la presidencia del Consejo con que se había dignado investirme. Yo gozaré de este descanso en el seno de la seguridad general que la mucha sabiduría de V. M. ha dado a la Francia y a todos los que le han servido y le aman; a él me seguirán la gratitud que debo a las bondades de V. M. y el deseo de su prosperidad. Y la de su augusta familia, y nunca dejarán de ser iguales a la inalterable adhesión y profundo respeto con que tengo el honor de ser.—Señor, de V. M. &c.—El mariscal duque de Dalmeida.

A esta carta precede el decreto nombrando a Mr. Guizot Presidente del Consejo de Ministros en reemplazo del mariscal Soult, de que dimos noticia ayer a nuestros lectores.

## NOTICIAS NACIONALES.

Gandesa 20 de Setiembre.

Ayer a las cuatro de la mañana pasó el Ebro el cabecilla Martí con 31 facciosos mas por el pueblo de Aldover, a dos horas de Tortosa. Se llevaron los caudales del estanco, y luego se dirigieron a Ghera; pero como hubiesen sabido que en esta villa habia una partida de tropa, torcieron la dirección y se fueron a París. El jefe de la fuerza que habia en Ghera, luego que supo el paso de la facción y su dirección a París, salió en su persecución con 48 granaderos, llegando casi al mismo tiempo que los facciosos a dicho punto. Sin arredrarle el doble número de los enemigos, aquel bizarro jefe los acometió por un terreno escabrosísimo, huyendo los facciosos al vértigo por el arroyo, a pesar de las formidables posiciones que se les ofrecían para defenderse contra tan poca fuerza. Fueron perseguidos mas de hora y media mas lejos de París, y cuando perdió su pista, retrocedió la tropa al punto de su partida.

Este hecho, al parecer, de tan pocos resultados, es de la mayor importancia, porque con él se prueba cuanto valen nuestros soldados bien dirigidos; cuánta es la cobardía de la facción y el desprecio que se merecen.

A la madrugada de hoy ha salido de esta el Sr. Fanti, comandante en jefe de todo este distrito, habiendo antes dado las órdenes convenientes a los diferentes puntos para que en combinacion se persiguiera sin descanso a la facción que se ha atrevido a pisar el territorio cuya defensa se le ha confiado. Creo que todos esperamos que, por sus buenos deseos y el conocimiento práctico que Fanti tiene de el país, se verá prontamente destruida la facción de Martí, a la que le será mas difícil repasar el Ebro que la otra vez. (Fom.)

Corona 20 de Setiembre.

El ejército español, fecundo en todas épocas en ejemplos de heroicidad y valor, reproduce en esta nueva campaña, con su arrojo y decisión en favor de nuestra adorada Reina, los altos hechos que admira el mundo entero, confirmando el justo renombre que por doquier adquiriera.

Es pues un deber de todo buen español consagrar los hechos que lo acreditan, dandoles publicidad en el justo tributo a su leal comportamiento.

Una compañía de cazadores, que fue de Córdoba, volvia en el día de ayer a Santa Coloma de Farnés, despues de haber escuchado al Excmo. Sr. comandante general, de regreso a esta ciudad, descansando en Masanet de la Selva; allí tuvo aviso de que Marsal con 300 hombres se dirigía a la población por la parte opuesta. Duro era el trance, mas su digno capitán D. N. Ariola conoció que todo lo podía capear con sus valientes soldados, y que sería mengua para las armas de la Reina retroceder a la vista del enemigo; y volviendo entonces a sus soldados, les dirigió estas palabras con la energía y valor que inspira el mas vivo entusiasmo: «Fuera nos esperan 300 ladrones; pero vosotros sabeis lo poco que valen, y la confianza en vuestro valor me anima a hacerlos conocer su cobardía; viva la

Reina!» Cantado con ardor, salieron de la población en busca de los rebeldes.

Esos, advertidos del movimiento, se posicionaron de una altura poco menos que a tiro de fusil de la población. Sin titubear y a la carrera fueron arrojados a la bayoneta, siendo arrojados ignominiosamente de esta posición, que fue tomada por la compañía. Marsal, confundido y desesperado por la cobardía de los suyos, trató de volverlo a tomar a toda costa; hora y media duró esta lucha sin ningun fruto, a pesar de sus esfuerzos, viéndose rechazados en todas direcciones por nuestros impávidos soldados, a quienes animaba el valor de sus dignos oficiales.

Este honroso encuentro terminó con una fuga precipitada que emprendió Marsal, noticioso de aproximarse la columna de Santa Coloma que en su busca marchaba.

Con un muerto y varios heridos pagaron su confusa tentativa; pero esta brillante compañía cuenta de menos en sus filas uno de sus mas valientes soldados.

Es aquí un hecho digno de los mayores encomios: su mérito no consiste en la materialidad de la pérdida de los rebeldes, sino en la decisión y heroísmo de nuestras tropas, y en el desinterés que ha inspirado en la moral de esas gavillas desventuradas. (Id.)

Valls 22 de Setiembre.

Necesario es que el público no ignore los trabajos que las autoridades de esta villa, el jefe de la columna del distrito, los Sres. Don Fulgencio Smith, el coronel D. Francisco Cayetano Boch y el juez de primera instancia D. Luis de Martí, unidos con personas influyentes de esta comarca y pueblos, están haciendo para la pacificación del país. Aprovechando el buen espíritu y lealtad de este pueblo, prepararon la resolución que se tomó de fortificar la villa, como se hizo; autorizaron a las personas honradas para que, con armas y escopetas escondidas, se defendieran; puestos en contacto con los alcaldes de los pueblos, les animaron a la defensa y les prepararon para un somatén general; de modo que las cuadrillas facciosas de poco número no pueden ya pisar los pueblos de tres horas alrededor; en contacto por intermedias personas con los facciosos, a fin de explotarlos y dividirlos, han logrado, en menos de 15 días, la presentación de 33 facciosos, con sus armas casi todos, descubriendo algunos ganchos. La muerte y captura de sus jefes, y aun se regular se logró algun otro resultado; por lo tanto ya ven VV. que es trabajar con fruto, con resultados positivos, y por ello esta agradecido y contento el país, constando en la capitania general el nombre de los presentados, día en que la verificaron &c.

A lo menos puede decirse que todos, y las autoridades en particular, contribuyen a fin de leales y decididos, a secundar las ideas del Gobierno, proporcionando el que pueda restablecerse la paz, así es que este país ya pacificándose. (Id.)

Montblanch 22 de Setiembre.

Ayer al medio día salió la columna en persecución del Grisot, que se dejó ver por Prenafeta hacia Barberá, cuyo pueblo respeta por el estado imponente con que le recibieran los vecinos en la última visita.

Ahí va el bando original que el titulado coronel, comandante general de Carlos VI, Don Juan Torner, alias Grisot, puso en las paredes de Poblet, y fue arrancado por el Sr. coronel Quesada. Tan mal redactado como está, consta que al menos aquella señoría y su secretario hicieron un borrador, porque lo hallaron VV. en el reverso del mismo bando con igual letra. Por esta muestra de uno de los servidores mas distinguidos y de mayor representación de la magestad en ciernes podrá colegirse de la clase de gente que tiene a su cargo la realización del bello programa de gobierno que anuncia por la prensa extranjera.

Hoy se ha presentado a indulto el conocido por Tira. Este cabecilla está disgustado, y dice que estan todos los que no son partícipes de los robos, y que es muy mal hecho que robando los unos no dejan robar a los otros; pues el Grisot y los principales cabecillas quieren los robos para sí, y esto causa un disgusto en las filas de los que se llaman legitimistas.

Copia exacta del bando.

Hoy 16 de Setiembre de 1847.

Sébase en publico bajo la multa de 100 rs. vn. por ningun árbol que sea grande sea pequeño ni que sean de la misma mata mas que espiguarlos ó lleña de pic y asimismo no habra reclamación mas que pagar la multa ó obedecer con esta orden lo que espero de Vs. todas la coser que obedecieran esta orden.

Poblet a 16 de Setiembre de 1847.

el Coronel.

D. Juan Torner.

(Barc.)

Barcelona 24 de Setiembre.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito va a emprender desde luego las operaciones contra la insurrección montemolinista con toda la actividad y energía que le son propias; empero antes tiene pensado, según tenemos entendido, publicar un bando cuyas disposiciones habrán de producir en nuestro concepto los mejores resultados, razon por la cual nos creemos obligados a hacerlas conocer con anticipación a nuestros lectores, pues a todos debe interesar su contenido, a los unos por las ventajas inmediatas que puedan reportar, y a los otros por las consecuencias beneficiosas que el país debe reportar, si comprende las saludables intenciones de S. E.

Enemigo el Sr. marqués del Duero de la pena capital, principalmente en delitos políticos, y deseando ensayar otro sistema de castigos en vista de la ineficacia de los fusilamientos, examinara a los rebeldes que fueren aprehendidos con el destierro a Ultramar, donde deberán servir en la clase de soldados 40 años, a no ser que al delito de rebelión acompañen circunstancias agravantes, como robo, detención de correos &c., en cuyo caso el castigo podrá ser de muerte. El servicio de las armas en América ó Asia por 40 años no dejará de imponer a los rebeldes con la pres-

pectiva de un sufrimiento prolongado en tan remotos países. Mas para que no se diga que no se deja lugar al arrepentimiento de aquellos que, mas por fascinación y extravío de un momento que con ánimo deliberado se han unido a las filas rebeldes, concederá S. E. un indulto amplio por espacio de 15 días.

Empero no son estas las disposiciones del bando en proyecto que mas han de merecer la aprobación de cuantos conocen la índole y carácter de estos habitantes. El Sr. Concha desea é invoca para la feliz terminación de su patriótica empresa la cooperación de los pueblos, tan interesados en conservar la paz y tranquilidad, que unos pocos mal avenidos con ella tratan de arrebatarles. Hasta aquí se habia procurado esta cooperación por medios que seguramente no eran los mas a propósito para obtenerla: las órdenes mas severas son ineficaces cuando por un lado se presentan grandes inconvenientes para las poblaciones, y por otro no hay la compensación merecida de los sacrificios que con ejecutarlas debían hacerse. El general Concha ha comprendido perfectamente este importante asunto, y por lo mismo ha puesto al cumplimiento del deber que tienen los pueblos de contribuir a la pacificación, un premio apetecible y suficiente para poderlos sin duda para mover a los soldados.

Desde que el bando en cuestion se publicó, el pueblo que reunido en somatén coja algun rebelde, obtendrá en el cupo de quinientos que le corresponda una rebaja igual al número de estos que hubiese aprehendido; por manera, que si debiese aprehender seis hombres, y coge seis carlistas, no deberá ya pensar en hacer la quinta ni ninguna de sus pocas gratas operaciones. Si fuese un particular quien prestase el servicio, y estuviese sujeto al reemplazo del ejército, por el mero hecho de haber puesto a un rebelde quedar exento de aquella carga; si fuese un padre de familias podrá transferir la exención a favor de sus hijos.

Con satisfacción y entusiasmo hemos recibido la noticia de esta providencia que piensa adoptar nuestro Capitan general, y no dudamos que en su realización esta el pronto exterminio de la insurrección carlista y la pacificación del principado. Exigir a los pueblos que sobre pagar las contribuciones, con las cuales debe el Gobierno como condicion precisa atender a su seguridad, expongan a peligros inminentes las vidas y haciendas de sus hijos, sin esperanza de recompensa, no es del todo justo; pero decirles que los servicios que así presten serán galardoados cual se merecen, es obligatorio, y ningun pueblo seguramente se hará sordo a la voz verdaderamente paternal de la autoridad que reclama su auxilio. Con levantar el somatén, con perseguir a los rebeldes y procurar su exterminio ganarán los pueblos bienes inmensos; alcanzaran la pacificación que como resultado menos palpable y mas remoto no siempre ha sido en todo su valor apreciado; se verán libres de las exacciones, peligros incesantes y atropellos que ahora sufren, y por fin, consiguiendo la prisión de algunos rebeldes libran a sus hijos del servicio de las armas ó del pago de las crecidísimas sumas que la sustitucion les cuesta, ventaja que como palpable, inmediata y muy grande, nadie puede dejar de apreciar en todo lo que vale.

Nosotros felicitamos muy sinceramente al general Concha por haber concebido esta oportunísima idea, que ha de dar resultados seguros; y si como se nos asegura ha consultado al Gobierno esta medida por razon de su trascendencia no dudamos que será inmediatamente aprobada. (Fom.)

Esta tarde se ha verificado a la hora anunciada la gran parada, compuesta de las fuerzas del ejército existentes en esta capital y sus aueas. Todas las tropas se han presentado con el ase, porte marcial y brillantez que de algunos años a esta parte con tan noble orgullo ostenta el ejército español. En medio de los demas cuerpos se hacían notar los batallones de cazadores, que, como compuestos de compañías de preferencia de los demas cuerpos, presentan un aspecto mas regular y hermoso. Creemos que el Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, que acompañado de un brillante estado mayor, y llevando en sus inmediaciones a los generales Rocha y Mata y Alós, ha recorrido la línea, habrá quedado sumamente satisfecho.

Debemos hacer notar que S. E. montaba el brioso caballo que le regaló S. M. al comunicarle sus órdenes de que viniese a Cataluña. Creemos que el Sr. Concha va a salir cuanto antes. (Id.)

Ha llegado a esta capital el hijo del célebre Mr. Arago. Si no estamos mal informados, motivo su viaje el desempeño de una importante misión científica ó industrial. Creemos poder dar cuanto antes mas pormenores sobre sus trabajos y resultados. (Id.)

MADRID 29 DE SETIEMBRE.

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

desde la formación del lenguaje hasta nuestros días, por D. BUENAVENTURA CARLOS ARIBAU

TOMO IV.

ELEGIAS DE VAJONES ILUSTRES DE INDIAS

POR

Juan de Castellanos.

Apartado de los propios, y al cabo de largo tiempo, dicha cumplida es para nosotros la llegada de algun compatriota con quien compartir sabrosamente, como nos sucede hoy con el Sr. D. Buenaventura Carlos Aribau, en el tomo cuarto de su Biblioteca de Autores Españoles.

Hemos dicho apartado de los propios, porque estamos ciertos de que no hay hombre alguno verdaderamente de letras que se crea entre los sayos en nuestra España desde antes mismo que finase el primer tercio del presente siglo, que es desde cuando datan, entre otros males de no menor cuantía, la adulteración de la lengua y el lastimoso olvido de sus principales reglas.

No cumple a nuestro propósito, según la brevedad con que escribimos, el recordar aquí como ni por dónde vino a este reino el mal que le aqueja; pero no dejaremos de mostrar un hecho que lo atestigua, al propio tiempo que da idea de lo conocido que fue desde un principio, y de cómo no faltó quien conociendo la intención que traía procurase salir al atajo y quebrantarla.

En medio de la increíble muchedumbre de libros, la mayor parte traducidos, y casi todos livianos, que muy luego se dieron a la estampa, y cuando todavía no estaba nuestra literatura en las librerías extranjeras, especiales de libros franceses, abiertas en esta corte, se anunció la publicación de una colección de autores clásicos nuestros antiguos, de aquellos que mas y mas alta fama tienen en la república de las letras, cuya lectura pudiese ser memoria de lo olvidado ó enseñanza de lo no aprendido, y sirviese como de antídoto a la ponzoña que ya iba extendiéndose el cuerpo humano que se había introducido. Laudable por temas era el pensamiento; pero no hubo de hallar mucha acogida en el público cuando no se llevó adelante por falta de escritores; y si la memoria no nos engaña, poco fue lo que llegó a salir del Centro y Biblioteca, que ahora trata de tener cabida en la Biblioteca de Autores Españoles. Ni podía ser de otra manera, atendida la afición y parcialidad con que se leían y estudiaban aquellos libros, con tanta eficacia traducidos a nuestra lengua, como diligencia se ponía en traerlos de allende el Pirineo. Y aquí será bien notar como muestra de singular aberración, que mientras los franceses reimprimían en colecciones ordenadas las obras de sus escritores clásicos con visible provecho de la lengua, bien que alguna vez sucedió allá lo que acá con el *Centros* *Epistolario*, en España no habia quien prosiguiese el camino comenzado, ni quien a honra tuviese engañarse a la manera de sus mayores; y cuenta que no por falta de ejemplo, porque así está la obra del conde de Torza, tan celebrada y famosa por el asunto, cuanto por el lenguaje, como idámente imitación del de un historiador de los dos mas preciosos entre los muchos de nuestra España, por eso, no menos que por otras insignes prendas, señaladas. Buena prueba de nuestra doctrina en la materia contra la de quienes pretenden que es ridículo imitar en nuestro tiempo la manera de escribir en el pasado de oro. Fortuna, y no pora, que a la pretensión acompañe la práctica con tan ciega fe como aumento de des crédito cada día.

Andando el tiempo se desembazó algun tanto el desengaño, y hubo quien con nuevo afición tentase llegar al término del camino, pudiéndose citar como muestra de adelanto el éxito del Tesoro de Autores Españoles, merecido sin duda, nótese y tengase presente, al maridaje de escritores extranjeros, principalmente de novelas, con los antiguos nuestros.

Empero en medio de la buena disposición que manifestaba el público, y del aprecio que ya hacia de las nuevas reimpressiones, faltaba una persona que, con fama de letrado adquirida con justo título de antemano, les diese autoridad y fuese prenda del buen desempeño, porque hasta entonces, con perdon de tales sea dicho, ninguna habia habido en quien concudiese aquella circunstancia, por lo menos bastante conocida, para que el público accudiese a prestarle su indispensable concurso, sin extrañar la voz ni el llamamiento, hasta que al cabo anunció su Biblioteca de Autores Españoles desde la formación del lenguaje hasta nuestros días el Sr. D. Buenaventura Carlos Aribau, conocedor nada vulgar de nuestra literatura, grande aficionado a ella y literato de no menor nombradía, ganada a mayor costa que la de industria propia de los romancistas modernos, menguado fruto de la planta exótica con tanta diligencia cultivada en nuestro suelo.

Cinco son ya los autores cuyas obras van publicadas en la Biblioteca: las de Cervantes, las de ambos Moratines, las novelas anteriores a Cervantes, y las de Juan de Castellanos, de que mas adelante hablaremos.

Haase apartado el Sr. Aribau del orden que indican sus propias palabras en el título de la colección, dejando para despues aquellas obras primeras de nuestro romance, y dando las de Cervantes, y tras las de Cervantes las de uno y otro Moratín, que no es corto salto, lo cual sentimos literaria y mercantilmente considerado, ya porque el lector no puede seguir el paso de la lengua ni ver cómo la luz que le acompaña se va espaciando de cada vez hasta alamburar de un todo el espacio del camino, ya porque de la mayor parte de las obras de Cervantes y de todas las de D. Leandro son muchas las recientes reimpressiones; y si va a decir verdad, mas atiende el público a las llamadas pintorescas que a las fieles y correctas sayas, aunque de algo de mérito ó de raro valor abundan.

Otra queja tenemos con el Sr. Aribau: que en el catálogo de las obras de los prosadores anteriores al siglo XVI no hallamos las demas hermanas del código alfonsino; y aunque dice mucho lo de «Otras producciones de aquellos tiempos», todavía creemos que habria sido mejor expresar cuales, por si entre ellas estaba alguna otra de las no menos gentiles hijas de tan esclarecido é insigne padre.

Por fortuna es fácil de acallar nuestra queja, y que la acalla esperamos del Sr. Aribau cuando las tareas de su nuevo cargo le den tiempo, y con tiempo disposición de tornar a las literarias.

Digamos ahora alguna cosa del tomo cuarto de la Biblioteca recientemente publicado.

Todo él es historia fiel y prolifa de Indias, leída de pocos y olvidada de muchos, su autor Juan de Castellanos, poeta insigne en su género a juicio del Sr. Aribau, y tambien a juicio nuestro, según lo que de él hemos leído ahora y antes, cuando de la impresión antigua teníamos una parte, bien que menguada. Apreciamosle en lo que vale, que es mucho sin duda, por la descripción que trae de aquellas lejanas tierras, que la idea que da de la figura y de las costumbres de sus naturales, por la verdad de las semblanzas de rostro y ánimo de los soldados y caudillos que militaron y tuvieron alla el gobierno de la república, por la varia y preciosa multitud de noticias históricas que el libro contiene, si quiera sean tan nimias que apenas la vista las perciba, por la pureza del lenguaje, que en todo él campea, bien que en algunos lugares peque por desaliño ó por algun otro achaque natural hasta en los mejores escritores de su tiempo, y por su nobilísima lírica, que si frosa cuanto mas gustada.

Como á nuestro juicio queremos que acompañe alguna prueba que le confirme ó le condene, si por ventura nos ha cegado nuestra parcialidad, que sin rebazo queda bastantemente declarada, pondremos por vía de muestra algunas octavas de las elegías, protestando ante todas cosas que las tomamos abriendo el libro por donde primero nos ha ocurrido.

En el canto V de la primera elegía, página 17, describe de esta manera el poeta la venida de una india mensajera, y de un Rey llamado Goaga Canari con gran golpe de gente al campo de los nuestros:

Mas el oscuro manto desviado Con luz de la mañana placentera, Vieron to los venir por un collado La deseada nina mensajera, Y un escuadrón de indios que cargado De sus comidas tomo la ribera, El Rey con otros muchos capitanes De paz haciendo señas y ademanes.

A la siniestra mano y á la diestra Tocaban muchos dellos caramillos: Mirádoslos está la gente nuestra Sabidas en las popas y castillos, Y viendo que de paz era la muestra Acuerdan de venir á recibillos; Unos á otros huelgan ya de verse Y de se saludar sin entenderse.

Luego que se acercan las partes y que enseñan al Rey indio el capitan de los nuestros, dice Castellanos que Colon le dió para mas ganarle

Una camisa de Ruan labrada, Un sayo nuevo de color bermejo, Una gorra pequeña colorada, Segun el uso fue del tiempo viejo; Una escoceta buena perfilada, Ciertas cuentas de vidrio y un espejo, Cintillas y otras cosas menos que ellas, A quien puso valor no conocellas.

¿Cuánta verdad, cuánta gracia en las dos primeras octavas! Y en la última ¡qué verso tan fácil y bien cortado! Mas adelante en el canto 3.º de la elegía 3.ª, parte II, pag. 242:

Ocupan los llanos y las abras De las cumbres por do bienen saltando, Como monteses y lascivas cabras De riscos asperísimos bajando: No se puede pintar bien con palabras La gran ferocidad que van mostrando, El brioso furor, la torba cara, El menceo del arco y de la jara.

Cada cual con mil rayas y pinturas Pechos, brazos y rostros adereza, Haciéndoles mas fieras las figuras Mano de muger ó de combleza; De plumas largas son las coberturas Con que todos adornan la cabeza. Qué con el movimiento y aire blando Van por robustos hombres hondeando.

¿Cuánta naturalidad y cuánto movimiento! Qué expresión tan viva, qué vigor, qué fidelidad! No parece sino que tenemos delante los mismos personajes, y que estamos viendo obrar de la propia manera que el poeta nos los representa.

Si de la pintura de los hombres queremos pasar á la de los animales, que por incidencia toca, no hallaremos menos feliz á Castellanos: sirven de muestra las siguientes octavas que hallamos en la primera columna de la relación de las cosas del Cabo de Vela, página 253. Habla de las abejas:

Conocen sus asientos, ó cortijos, Y si camitan hijos, los atajos; Comunes las moradas y los hijos, Comunas asimismo los trabajos, Los pastos, los placeres, regocijos, Todos sus desenfados y gasejos; En la solicitud, en el menceo, Es una voluntad y es un deseo.

Y mas abajo:

Entre tanto que van las unas fuera, Las que quedan componen materiales, Y hacen habitáculos de cera; Otras sacan sus huevos animales, Otras reguardan la común carrera; Otras anuncian turbios temporales, Y en barruntando tales avenidas Se estan dentro de casa recogidas.

Alargáramos en demasía el presente artículo, si dejándonos llevar de nuestro deseo, señalásemos á nuestros lectores los infinitos lugares, en que Castellanos muestra las cumplidas dotes de su raro ingenio; empero no queremos cerrarle sin citar algunas octavas de la elegía X, del canto V, página 95, en que describe el rompimiento de la batalla entre el indio Baucunar y nuestro capitan Antonio de Sedeño.

Antes dice en la elegía X del canto IV, contando como Baucunar hizo llamamiento de capitanes para ir sobre Sedeño:

Comienza de tocar sus atambores, Con otros instrumentos que tenia, Envía prezoneros corredores Por todas las provincias que regia: Acuden capitanes y señores, Cada cual con la gente que podía, Trajo Guyana trescientos compañeros Valientes, esforzados y ligeros.

Sonaban los cragidos de las cuerdas, Los golpes de los dardos y macanas, Aquí y allí se hace tal ruido Que al mas cuerdo sacaba de sentido.

Así como en los lutos rodeados De los monteros puestos en paradas, Do siendo de sabuesos acoradas Buscan los jabaltes encastradas; E yendo por los saltos mas usados Hallan las sendas todas ocupadas, Y viendo cazadores, perros, lazazas, De su bravura hacen confianzas,

Así de todos estos infieles Se vieron rodear nuestros cristianos, Ladrando aquí y allí como lebreles, O segun á los toros los alanos; Y el librarse de fieras tan cruces, Despues de Dios, pasieron en sus manos; Ocurrir á las armas les enseñó La priesa que les daba la reseña.

Como tigre feroz encarnizado, Por algun tiempo falto de comida, En alguna vereda reparado Acechando la caza conocida, Que viéndola saltó tras el venado Con aceleracion jamas oída, Sabiendo ser el presto movimiento Su vida, su salud y su sustento;

Así con la misma ligereza Está gente feroz acometida, Juzgando con razon que en la presteza Su principal victoria consistia: Ponia gran tembrer por la braveza Del número de gente que venia, Aquella gritaria tan inmensa, Y habellos ocupado su defensa.

Despues de encontrárs mil, en que los nuestros llevan lo mejor de la pelea, compara Castellanos la huida y dispersion de los indios á la de los pájaros al oír sonar un tiro:

Bien como cuando hacen algarazara Las aves en el árbol ó florista, Que callan al ruido de la jara, O traen de arcabuz ó de ballesta; Y cada cual aquí y allí dispara De su manada dulce descompuesta, Inquiriendo la parte mas segura Por los aires ó bien por la espesura, Así &c.

¿Cuánta propiedad hay en las imágenes de que se vale el poeta para pintarnos las varias situaciones de los personajes, asunto de sus versos! ¿Cómo las halla siempre en la naturaleza, donde quiera mismo que hace uso de su llano cuanto fácil número!

Nosotros, aficionados por demas á los libros de la edad de oro de nuestra literatura, damos la enhorabuena al Sr. Aribau por haber publicado en su biblioteca el de Castellanos, y sentiríamos que por algun accidente dejasen de ver la luz pública los demas del catálogo, por el mucho provecho que pueden sacar de su lectura y estudio los que quieran seguir las huellas de nuestros buenos escritores.

NOTICIAS VARIAS.

Desde principios del año actual se halla establecida en Paris en la calle de Lafitte, número 3, una excelente librería española, que es propiedad y está dirigida por Mma. Denné Schmitz, persona muy conocida en Madrid por la librería extranjera que tuvo primero en la calle de Jardines y despues en la de la Montera. El nuevo establecimiento de Mma. Denné encierra además un bien surtido gabinete de lectura, donde se hallan todos los periódicos españoles, hasta los de provincias, la mayor parte de los franceses y algunos ingleses, siendo el punto de reunion, así de los individuos españoles residentes en Paris, como de los que van á pasar allí una breve temporada.

Inútil es expresar cuán satisfactorio debe sernos la fundación de un establecimiento de semejante índole en la capital de la Francia; pues él facilitará el conocimiento de nuestra literatura y dará salida á sus productos. Comprendiendo esto mismo la mayor parte de nuestros rolegas madrileños, remiten su periódico á Mma. Denné, siendo tambien la encargada de recibir las suscripciones de muchos de ellos, y entre otros del nuestro.

Creemos cumplir con un deber dando esta ligera noticia del gabinete de lectura español, que puede llegar á ser con el tiempo lo que es ya el magnífico inglés del *Galvani's Messenger*. Hasta aquí nada era tan difícil como hallar en Paris los periódicos madrileños: gracias á Mma. Denné se facilita, no solo su lectura, sino tambien su adquisicion.

El apreciable grabador en madera D. Vicente Casallo, que ha tiempo reside en Paris para perfeccionarse en su arte, ha hecho grandes adelantos durante el tiempo de su permanencia allí. Hemos visto las pruebas de los grabados que está ejecutando para las obras de Mma. Ancelot; y podemos asegurar que compitiendo con los mejores de su clase, habiendo llamado la atención en París mismo, y merecido elogios de las personas más competentes. Felicitamos á nuestro compatriota por sus progresos, y esperamos que serán recompensados cuando regrese á su país, lo cual debe tardar bastante, pues todavía no se halla satisfecho la noble ambicion del Sr. Castelló.

Lo único que faltaba para acabar de poner en moda el Circo de Mr. Paul era la asistencia á él de la Reina, que se verificó en la noche del lunes: S. M. se presentó en un palco que le habia sido preparado de antemano, manifestándose muy complacida de la funcion. Observamos con sumo gusto que por esta vez nadie se permitió fumar dentro del recinto del Circo.

Hoy se dará en el mismo un espectáculo enteramente nuevo: tal es la grande contradanza, wals, galop y polka ecuestre ejecutada por ocho caballos montados por cuatro caballeros y cuatro damas, vestidas al estilo de la edad media y del tiempo de Enrique II. Mr. Paul ha tenido la galantería de remitir á los periódicos una bellísima lamina litografiada representando estos ejercicios.

La universidad literaria de esta corte celebra la solemne apertura de sus estudios para el curso académico de 1847-48, el día 1.º de Octubre próximo á las doce de la ma-

ñana en su edificio, que fué noviciado, calle ancha de San Bernardo.

Pronunciará la oracion inaugural el doctor D. Pedro Sabau y Larroya, catedrático de octavo año de la facultad de jurisprudencia.

Antes de ayer tarde llegó á esta corte el general D. Francisco Ocaña, cumplida ya su misión de inspector extraordinario de las tropas de Andalucía.

Ha dado ya principio en el ex-convento de la Trinidad la obra para concluir los salones en que deben colocarse las pinturas que pertenecieron á las comunidades religiosas.

CONCIERTO DEL SR. HUERTA.—El día 2 del próximo Octubre se verificará en el salon del Liceo un concierto á beneficio del distinguido guitarrista Huerta, que será dirigido por el apreciable profesor de piano D. Florencio la Ilz. Pocos dias despues de dado este concierto el Sr. Huerta saldrá para la capital de Francia. Hé aquí el programa de la funcion:

- PRIMERA PARTE. 1.º Duo de la Semiramis, por las señoras Albini. 2.º Concierto en la mayor, última composición del Sr. Huerta, ejecutada por el mismo en la guitarra. 3.º Aria del Nabucco, por la señorita Maria Virgilia Albini. 4.º Marcha nacional, por el Sr. Huerta.

- SEGUNDA PARTE. 1.º El jaleo de Cádiz con variaciones, por el Sr. Huerta. 2.º Cavatina del Barbero de Sevilla, por la Sra. Marieta Albini. 3.º La jota aragonesa, por el Sr. Huerta. 4.º Aria final de la Sonambula, por la señora Albini. 5.º La gaita gallega y el fandango con improvisaciones, por el Sr. Huerta.

A las ocho en punto de la noche.—Los billetes se despacharán en el almacén de música de Carrafa, calle del Príncipe; café Suizo, calle de Alcalá, y del Espejo, calle de Carretas. Precio, 20 rs. cada uno.

De las partes remitidas por la intervención principal de arbitrios municipales resulta que han entrado en el día de anteaer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

- 2,335 fanegas de trigo. 187 de harina de id. 8,024 libras de pan cocido. 217 carros de carbón. 79 cargas de id. en caballerías mayores 143 en caballerías menores. 86 vacas, que componen 29,714 libras de peso. 63. cárneros, que hacen 14,311 libras.

D. Luis Roudil, sugeto de profundos conocimientos en física y mecánica, ha descubierto últimamente en España el secreto de poder dar dirección á los globos aerostáticos. Parece que este ingenioso español, para llevar adelante su pensamiento ante la Europa entera, se propone en breve formar en Madrid una sociedad con el capital de 100,000 duros, dividido en 10,000 acciones de á 10 duros cada una, desembolsable en décimas partes, con lo que se atenderá á los gastos del primer globo aerostático y de los sucesivos que sean necesarios en las primeras líneas que se establezcan de comunicacion. No hay duda que si esta invencion ó descubrimiento tiene el buen éxito que todos deseamos, hará una revolucion verdaderamente tal en el actual modo de viajar, en el comercio y en el arte de la guerra, por cuyo invento serían ya inútiles las murallas, fosos y parapetos de las plazas fuertes.

CONCIERTO DE CIEGOS.—Del *Diario* de Barcelona del 23 copiamos lo siguiente: Ayer al medio día tuvo lugar en el teatro Nuevo una interesante funcion. La *sociedad de ciegos filarmónicos*, tratando de dar una muestra de afectuoso aprecio á los sálicitos desahogados que para su instalacion y progreso habia desplegado el M. I. Sr. Jefe político que fue de esta provincia D. Ventura Diaz, dispuso en su obsequio un pequeño concierto á fin de que dicho señor, antes de ausentarse de esta capital, pudiese formarse una idea de los progresos de aquella. La junta directiva de la misma, dicho Sr. Jefe, los empleados del gobierno político y algunos artistas del citado coliseo fueron las únicas personas que tuvieron el placer de asistir á la improvisada academia, y de tributar multiplicados aplausos á la habilidad que desplegaron los pobres ciegos filarmónicos.

El programa se componia de las piezas siguientes: Sinfonia de la *Parisina*, variaciones de flauta, concierto de violin, variaciones de corae in, sinfonia de la *Semiramida*, variaciones de contrabajo, wals del Sr. Pullés. Llamaron la atención por su esmerado desempeño algunas de las referidas variaciones, siendo de bellísima combinacion el último wals.

La junta directiva, que al presente carece de local en que establecer la sociedad, pidió al distinguido actor D. José Valero que le facilitase el teatro Nuevo, no para dar una funcion por convite, sino para colocarse la reducida orquesta y un limitadísimo número de personas. Pero el indico lo artista, siempre generoso cuando se trata de algun objeto de beneficencia, quiso añadir otra muestra á las muchas que tiene dadas de su filantropía hidalguía. Así es que con sorpresa se encontraron el teatro iluminado como en día de gran gala, y el palco escénico lujosamente amueblado y decorado.

El teatro con luces encendidas en medio del día, luces que refulgaban sobre las honradas frentes de unos seres desgraciados, dignos de toda consideracion y amparo, producía un efecto que embargaba el ánimo de todos los concurrentes de una emocion la mas viva, comunicando á esta pequeña fiesta un aspecto de religioso interes el silencio que en todo el salon reinaba, y que solo interrumpian una que otra vez merecidos y entusiastas aplausos.

El príncipe conde San-Donato.—Dice un periódico de Cádiz: En los días que ha permanecido en esta ciudad S. A. el Príncipe Augusto Demidoff, conde de San-Donato, ha visitado los diferen-

tes establecimientos de instruccion pública, beneficencia y demas edificios públicos sagrados y profanos, y cuantos objetos de mérito artístico los mismos encierran, manifestándose sumamente complacido por la cordialidad con que en todos ha sido recibido, y que tan alta idea da del carácter generoso de los españoles, y de esta cual de la cultura y civilizacion de esta ciudad hospitalaria para con los naturales y extraños que á ella acuden á admirar sus bellezas; habiendo llamado extraordinariamente su atención el hospicio por la magnificencia de su construccion, desahogo, ventilacion, aseó y acertada disposicion de todos sus departamentos, informándose de cuantos pormenores creyó conducentes para conocer el mecanismo de la direccion y administracion que á tan alto grado habia elevado un establecimiento de su naturaleza, habiendo hecho á su favor al despedirse la expresion de 1,000 rs., como una prueba de sus simpatías por la humanidad desvalida.

EL PIANISTA STRAKOSCH.—Escriben de Barcelona: Segun tenemos entendido, el famoso pianista Sr. Strakosch, que tantos aplausos ha recogido en el gran teatro del Liceo, dará en el otro concierto antes de emprender su viaje para Valencia y Madrid. Parece que tendremos el gusto de oír la famosa sonata el *Vesuvio*, composicion del mismo artista, que tan celebrada ha sido en cuantas capitales la ha ejecutado, especialmente en la corte de Nápoles, en donde la repitió tres veces. En este último concierto aseguramos al Sr. Strakosch los mismos triunfos que su rara habilidad obtuvo en los anteriores.

En 1841 habia en Paris 1,727 calles y 28,629 casas. En 1846 el número de las calles ascendia á 1,782, y el de las casas á 30,221. En 1841 se contaba una casa desalquilada por 74, y en 1845 una por 83. El número de solares ascende á 333. Se cuenta por término medio 12 habitaciones y 35 habitantes por cada casa alquilada, lo que da sobre poco mas ó menos tres personas por cada casa alquilada.

La sociedad de la moral cristiana de Paris ha concedido últimamente á Mauricio Schecker, pescador en Hanan (Hesse electoral) la medalla de oro en premio de sus muchos actos de valor, puesto que con peligro de su vida ha salvado á 27 personas de las aguas, desechando toda recompensa, y guiado, segun el mismo decía, por el deseo de volver á un padre inconsolable su hijo ó á una muger afligida su esposo. En la medalla de oro está grabado el retrato del fundador de la sociedad de la moral cristiana con estas palabras: «A Mauricio Schecker el libertador.» En 1813, durante la guerra de la independencia, salvó la vida á cinco franceses.

NAUFRAGIO HORROROSO.—Leemos en el *Constitutionnel*: El *Diario de Boston* refiere, segun la relacion del capitan Paffen, capitan del *Chaminge*, llegado á aquel puerto el 15 de Agosto procedente de Liverpool, una catástrofe espantosa, producida por el choque de dos buques en el mar.

El 9 á la una de la mañana navegaba el *Chaminge* viento en popa en medio de una espesa neblina, cuando vió de repente un buque, contra el cual chocó con gran violencia sin poderlo evitar. Era esta la barca sueca *Iduna*, que iba de Hamburgo á Nueva York con 206 emigrantes. El choque habia sido tan terrible, que en menos de media hora el buque sueco comenzaba á sumergirse con to los sus pasajeros.

Estos desgraciados, que venian á establecerse en los Estados-Unidos y traian consigo toda su pequeña fortuna, al ver que el *Iduna* se hundia á sus pies, concibieron la fatal idea de rodarse el cuerpo con los cintos de su dinero, y esta fue la causa de que la mayor parte encontrara allí la muerte.

En efecto, el *Chaminge*, detenido en el lugar de la catástrofe, no recogió en sus lanchas sino á los que sin vestido alguno, sin carga alguna, pudieron esperar la llegada del auxilio, que á causa de la neblina fue muy lento. Solo se salvaron 34 personas, de lo cual se deduce que el número de las víctimas fué de 172. Muchos que se quedaron á bordo se sumergieron con el buque; la mayor parte se habian arrojado al mar; pero embarcados con los valores que habian querido salvar, fueron envueltos por las olas, ó acaso por haberse alejado demasiado no pudieron ser hallados por las lanchas.

El capitan Moberg fue una de las víctimas: dícese que llevaba sobre sí la suma de 1,400 pesos en oro.

Ha sido remitida desde Paris á Bogotá una colección completa de plantas y árboles escogidos entre las especies que mas se desarrollan en Francia. Esta colección va destinada al jardín de las plantas que con arreglo al de Paris ha fundado en Bogotá el Sr. Mosquera, presidente de la república de Nueva Granada. Acompañan á esta colección los bustos de Buffon y Cuvier, que deben ser colocados en el establecimiento.

VARIETADES.

Sobre el comercio y la industria en la Rusia meridional.

(Continuacion.)

Todos los transportes de Dniester consisten en el día en algunas balsas de madera para quemar y de construccion, procedente de las montañas de la Galizia austriaca. El Gobierno ruso ha querido distintas veces desarrollar la navegacion de este rio y satisfacer las reclamaciones de los pueblos de la rivera. En 1827 se hizo una exploracion, que fué renovada en 1840; pero ejecutados aquellos estudios por personas poco capaces, no dieron resultado ninguno. Tambien en 1829 se encargó á un ingeniero que hiciese un presupuesto detallado y un informe sobre los trabajos necesarios para hacer practicable el rio en Jampol, donde encuentra el obstáculo de una pequeña cadena de granito. El presupuesto ascendió á 185,000 fr., y acreditándose secretamente que bastarían 100,000, se abandonó el proyecto. De este modo se ve continuamente embarazado el Gobierno en sus planes de mejoras, unas veces por incapacidad, otras por mala fe y avasieja

de los empleados. En 1842 tambien se ocuparon de la navegacion del Dniester.

Los trabajos del Dniester no estan mas adelantados que los del Dniester. Sabido es que mas arriba de Ekaterinoslaw atraviesa el rio una cadena de granito que se extiende entre aquella ciudad y Alexandroff en una longitud de mas de 15 leguas. Cuando la conquista de la Crimea y el litoral del mar Negro se trató de hacer navegables las trece corrientes que se llaman impropriadamente las cataratas del Dniester. Empeñáronse trabajos en distintas épocas; pero siempre fueron abandonados. En el reinado del Emperador Nicolas volvieron á emprenderse con nuevo ardor; pero no tardó el Gobierno en desanimarse á la vista de los enormes gastos que tenia que hacer, y sobre todo ante la mala administracion de sus empleados. Todo el trabajo está resumido en un mal canal de 330 metros de longitud, mas peligroso para el tránsito de las barcas que la misma corriente. Las corrientes del Dniester son tan impracticables como siempre lo fueron, y únicamente en las crecidas de primavera, durante un mes ó seis semanas, es cuando las barcas se deciden á atravesarlas, y es muy extraño que estos viajes no sean ahora desastrosos. En 1839 perecieron mas de 80 hombres, y una infinidad de barcas y de balsas de transporte fueron estrelladas entre las rocas. Las mercancías que así bajan por el Dniester se componen casi exclusivamente de maderas de construccion y de quemar, y de hierro de la Siberia. Jamas se hace el comercio de cereales, porque en caso de desgracia no habría salvamento posible.

Pero lo que parecerá realmente increíble es que los colonos alemanes, establecidos debajo de las cataratas del rio, tienen necesidad de trasportar sus productos hasta el mar de Azow para encontrar alguna salida: así pues la mayor parte del Gobierno de Ekaterinoslaw, el de Polkata y el de Tschernikos, ribereños del Dniester, estan en una perpetua carestía, y eso que tienen trigo en abundancia; y los paisanos, sumidos en la mas profunda miseria, estan reducidos á hacer todos los años viajes de 500 kilómetros, y algunas veces mas, para ir á ganar seis ó siete francos al mes al servicio de los propietarios del litoral del mar Negro. La parte oriental del Gobierno de Ekaterinoslaw se aprovecha de la vecindad del mar de Azow, y trata de colocar sus cereales en Tagantok, en Marioupol, y en Berdiansk, puerto nuevamente fundado por el conde Woronzoff.

Esta rápida ojeada sobre los medios de transporte de que dispone la Rusia meridional basta para hacer comprender que el comercio de cereales de aquellas comarcas debe en gran parte su inmenso desarrollo á circunstancias fortuitas que la falta de comunicaciones fáciles, así como el sistema prohibitivo, tienden á arruinarlo cada año mas.

A todas estas causas de ruina pueden añadirse los gastos enormes á que están sometidos los negociantes; los de primera clase pagan, y siempre adelantado, una patente de 3,000 rubios. Los portes de cartas ascenden á precios exorbitantes; hay algunas casas á quienes su correspondencia anual cuesta hasta 10, 15 y 20,000 rubios: una carta sencilla para Londres cuesta siete y ocho rubios. Por otra parte los grandes negociantes, que no quieren estar con los brazos cruzados, sostienen con sus compras los precios altos: pueden sin duda ganar alguna vez en estas especulaciones; pero ordinariamente pierden. ¿Qué esperanza de prosperidad puede tener un comercio que en el momento en que parte la mercancía no deja casi nunca beneficio con los precios corrientes de los lugares á que va destinada, y que por consiguiente vive con la esperanza de una alza eventual? ¿Qué sucederá terminados que sean los caminos de hierro y los canales proyectados en Alemania? Ahora los trigos de Nuremberg y de Bamberg van á Inglaterra por la vía de Amsterdam.

Pero sin ir tan lejos, la Rusia meridional ve aumentarse en el mar Negro una concurrencia que cada día se hace mas terrible: los principados del Danubio han progresado mucho hace 10 años, gracias á las franquicias y privilegios que les dió el tratado de Andrinópolis.

Galatz é Ibrailla expiden ahora una cantidad considerable de cereales para el extranjero; y á pesar de la subida del Danubio, prefieren ir los capitanes á aquellos puertos por lo fácil que es su administracion, y sobre todo por los recursos comerciales que ofrece la importacion. Marsella compró en 1839 en las plazas de Galatz y de Ibrailla mas de 4000 hectolitros de trigo, habiéndoles dado el puerto de Odessa apenas al doble de esta cantidad.

Otra medida fatal al comercio de cereales fue la decision tomada por el Gobierno relativamente á las tierras confiscadas á los polacos. Despues de la revolucion de 1831 fueron secuestrados en beneficio de la corona 425,000 labradores. Estos labradores ocupaban comarcas sumamente fértiles y muy próximas á Odessa. El Gobierno confió al principio la administracion de estas tierras á empleados elegidos principalmente de entre los oficiales retirados ó inutilizados para el servicio por sus heridas. Con tal régimen, era el estado normal el pillaje y la incuria mas absoluta: resultando de esto que las propiedades no produjeran absolutamente nada para la corona, sirviendo únicamente para enriquecer á sus administradores. Cansado el Gobierno de este desorden, tomó en 1835 el partido de separar de estas tierras 93,000 arpeates para incorporarlos á las colonias militares. No se detuvo en esto, y se proyectó de cortar todo recurso para las exacciones de sus empleados, no dejó á los nuevos colonos mas que la facultad de cultivar las ciudades y la avena, prohibiéndoles sembrar el trigo de exportacion.

Debemos entrar ahora en algunas consideraciones que se refieren directamente á la plaza de Odessa. El crédito de que goza esta ciudad en el extranjero está singularmente limitado por los privilegios del banco imperial, privilegios excesivos que hasta le autorizan para no admitir, en el caso de quiebra, ningun concurso, y de pagarse inmediatamente con la venta de los bienes muebles é inmuebles de su deudor, sin consideracion ninguna á los acreedores de este, 4.º del capital prestado; 2.º de un recargo de 8 por 100 llamado rezambio, procedente de los gastos de corretaje y de la renovación de los billetes cada tres meses; 3.º finalmente, de un interes sobre el capital y el recargo del 1.º por 100 mensual hasta el completo pago. Conchegase los funestos efectos de tal organizacion; así que los negociantes de Odessa pueden establecer raramente un crédito sobre casas extranjeras.

Las ventajas del banco consisten: 1.º en descontar los efectos de la plaza que no pasen de cuatro meses de término; 2.º en prestar sobre depósitos de mercancías; 3.º en servir de caja de depósito para diversos casos; 4.º en expedir letras de cambio por cualesquiera sumas sobre los demás bancos del imperio, lo mismo que en pagar los endosos de los demás bancos; 5.º en aceptar sumas a interés, de todos los que quieran depositar en el fondo.

Los transportes eran muy útiles para el comercio, sobre todo para los envíos de fondos entre San Petersburgo, Moscú y Odessa: hacíanse al 4 por 100, mientras que las expediciones por el correo salen a un 1 por 100 sin contar el porte. Desgraciadamente se abolió esta facilidad en 1841. Subiendo actualmente los gastos de transferencia a un 5 por 100, se han imposibilitado las operaciones de este género. Probablemente adoptó el Ministro de Hacienda esta medida en beneficio de la renta de correos.

Todo el mundo sabe que para que un banco de descuento sea útil a sí mismo y al comercio, al que está destinado a ayudar, es preciso que opere sobre efectos reales de comercio. Los negociantes no reconocen por efectos reales y descontables mas que los tratos hechos para las otras plazas por operaciones de banco, y los billetes sobre plaza para venta de mercancías a término. Odessa pues, no siendo una plaza de banco, no practica la aceptación propiamente dicha. Constantinopla es casi la única ciudad que gira sobre Odessa, y esto por sumas muy limitadas; y como estas aceptaciones son a 21 días fecha, raramente se descuentan. También se practican raramente las ventas de mercancías a término contra billetes, y creemos que entran por muy poco en la suma de operaciones de Odessa. En aquella ciudad se compran generalmente las mercancías de confianza y sin billete.

¿Sobre qué bases se han fijado hasta ahora las operaciones del banco de Odessa? Nos parece que se han fundado mas en el comercio ficticio que en el real. Desde el momento en que se estableció el banco, fuerte con sus privilegios, creyó favorecer el comercio animando los descuentos; y las facilidades que ofrecía hicieron que muchas personas se sirviesen de este medio de crédito. Todos saben en Odessa cuántos males se siguieron de esto. Un negociante quería hacer una especulación, comprar un cargamento de trigo de 1.000.000 de reales, por ejemplo: si no tenía mas que 500.000, se dirigía a sus amigos, y con sus firmas le adelantaba el banco todo lo que necesitase a tres meses de término. El negociante tenía precisión de deshacerse cuanto antes de sus mercancías para pagar al banco al término fijo: coartado, inquieto en sus operaciones, y temiendo comprometer a sus amigos, debía muchas veces exponerse a grandes pérdidas, y después de algunas especulaciones de este género, eran infalibles su ruina y la de sus amigos. A este extremo han llegado muchos negociantes, gracias a aquella desgraciada facilidad de procurarse dinero. El banco debería haber considerado que, en vez de verdaderos efectos de comercio, no descontaba mas que circulaciones puras, y que hay una diferencia inmensa entre el descuento para la realización de negocios hechos y el de para la realización de negocios por hacer. Viendo el banco las desventajas que originaba su organización, hubiera debido modificar su sistema; pero no ha salido de la vía primitiva, y si saliese sin un cambio radical de instituciones, las operaciones de un establecimiento montado en tan vasta escala serían completamente insignificantes.

El banco de Odessa ha faltado completamente a su objeto: ha hecho infinitamente mas daño que provecho al comercio, y sus enormes privilegios han desacreditado la plaza en el extranjero. Solo la abolición de estos privilegios podría reparar las faltas y los tristes resultados del primer establecimiento: sería preciso practicar sus descuentos sobre efectos reales de comercio, y obrar evidentemente en menor escala por la consecuencia misma de la disminución de los privilegios. Pero siendo limitadas las operaciones del banco, serían mejores para sí mismo y para el comercio; todos trabajarían con mas mesura en el límite de sus medios; no serían tan ruinosas las quiebras para sus acreedores, y este nuevo banco, en relación con los de San Petersburgo y Moscú, bastaría para todas las necesidades de la plaza, continuando las transferencias como al principio, y aceptando depósitos a un 4 por 100. Lo mas triste en Rusia es que la verdad no llega nunca al jefe del Estado, y que un empleado creería perderse denunciando la situación real de las cosas; así pues únicamente se ha dicho lo bueno, ocultándose lo malo en todas las relaciones, memorias y estados dirigidos al Emperador. Una vez metidos los administradores en esta vía de mentira y de disimulo, imposibilitan las mejoras y hacen un mal incalculable al país, sacrificando siempre el porvenir al presente. Trátese ahora de quitar a Odessa sus últimas franquicias y asimilar su puerto a las otras plazas comerciales del imperio. (Se continuará.)

#### BOLETIN RELIGIOSO DE MADRID.

HOY 29 DE SETIEMBRE. — LA DEDICACION DE SAN MIGUEL ARCANGEL.

Celebra hoy la Santa Iglesia una particular fiesta, no solo en reverencia de este Santo Arcángel, sino en honor de todos los ángeles; y aunque solo se intitula de San Miguel, es porque este bienaventurado espíritu fue siempre reconocido por general de toda la milicia celestial, y singular protector de la Iglesia de Jesucristo, así como lo había sido de la sinagoga.

Enseñanos la Iglesia que Dios dió principio a la creación del mundo, criando ante todas cosas las celestiales inteligencias, como para formarse a sí mismo una numerosa corte y tener ministros prontos para ejecutar sus órdenes.

En el nuevo y viejo Testamento se habla de estos espíritus bienaventurados, de sus funciones y ministerios. Tres ángeles en figura

humana se aparecieron a Abraham y le anunciaron el nacimiento de su hijo. El ángel Gabriel acompañó al joven Tobías; Gabriel instruyó a Daniel en lo que había de suceder, y le declaró el tiempo en que había de nacer el Mesías. El mismo ángel predijo a Zacarías el nacimiento de San Juan Bautista, y anunció a la Santísima Virgen la encarnación del Verbo en sus entrañas, saludándola llena de gracia y madre del Redentor. Los ángeles arvisaron a los pastores el nacimiento del Salvador del mundo; sirvieron a Cristo en el desierto, le confortaron en el huerto de las Olivas, anunciaron su resurrección y después su gloriosa ascensión a los cielos, pronosticando su segunda venida en calidad de juez.

Son pocos los santos cuyo culto sea mas antiguo que el de los ángeles; principalmente el de San Miguel, que llegó a tanto que degeneró en una especie de idolatría desde principios de la Iglesia. Los católicos que desde el tiempo del Grande Constantino arruinaron los templos de los falsos dioses, conservaron los que estaban dedicados a este glorioso Arcángel, por ser muy religioso el culto que se tributa a los santos ángeles, contentándose con purgarlos de las heréticas supersticiones.

En el Apocalipsi se dice que Miguel y sus aliados los ángeles, en aquella gran batalla que se dió en el cielo, combatieron contra el dragón; esto es, contra Lucifer, y que esta antigua serpiente, llamada Diabolo ó Satanás, que engaña al mundo, fue precipitada en los infiernos con todos sus secuaces. Refiérese también, y creen muchos, que San Miguel fue aquel ángel que se apareció a Josué, después que pasó el Jordán, en figura de un héroe armado para ayudarle a la conquista de los cananeos. Se lee también que fue el ángel que se apareció a Gedeon para moverle a que libertase al pueblo de Israel de la servidumbre de los medianitas, y el que representó a la Magstad de Dios, así en la zarza ardiendo como en el monte Siná. Lo que no tiene duda es que siempre ha sido venerado como especial protector de la Santa Iglesia.

Nada nos debe avivar mas nuestra devoción a este Santo Arcángel como el estar destinado para conducir y presentar las almas ante el terrible tribunal del Señor, donde han de ser juzgadas al salir de esta vida. «Este es, dice la Iglesia en su oficio propio, este es el Arcángel, príncipe de la milicia de los ángeles: los honores que se le tributan merecen mil bendiciones de los pueblos, y su intercesión nos conduce al reino de los cielos.»

La fiesta en este día, instituida en honor suyo, conservó siempre el título de Dedicación por sus apariciones, particularmente la del monte Gárgano, donde se encontró una especie de bóveda en figura de iglesia, abierta en una roca, y el mismo San Miguel dió a entender que sería de su agrado el que se le dedicase.

Nota. Se reza de la presente festividad con rito doble de segunda clase y ornamento blanco.

Cuarenta horas en la parroquial de San Justo y San Miguel.

Es día de misa de precepto.

#### FUNCIONES DE IGLESIA.

En la del Real palacio se celebrará al glorioso Santo Arcángel como a titular de su Real capilla, solemnizándose con misa cantada a música y segundas vísperas por la tarde.

En la parroquial de San Justo y San Miguel se tributarán los usuales cultos a este su segundo titular, estando su divina Magstad expuesto desde las ocho de la mañana. A las diez será la misa mayor, en la que hará el panegirico del Santo el Sr. D. Francisco Pradell y Alarcón, cura párroco de la misma, y por la tarde habrá solemnias completas, con procesion del Santísimo para reservar.

En las de la Encarnacion, Buen Suceso, San Isidro el Real y parroquias, misas mayores en obsequio de la presente festividad.

Novena a la Santísima Virgen de las Mercedes.—Será el último día en las religiosas de D. Juan Alarcón, donde su archicofradía celebra con toda solemnidad y pompa la principal fiesta a su soberana patrona, en cumplimiento de su instituto. Habrá misa de pontifical, que celebrará el Excmo. é Ilustrísimo señor D. Antonio Posadas Rubin de Celis, antiguo obispo de Cartagena y clecto patriarca de las Indias, consiliario perpétuo de la Real cofradía. Será orador el Sr. D. Ramon Garcia de los Santos, teólogo, consultor y examinador sinodal de la sacra asamblea de la veneranda orden de San Juan de Jerusalem, del tribunal de las órdenes militares de los arzobispos de Toledo, Santiago y de varios obispos. Por la tarde hará la despedida el Sr. D. José Fernandez Losada, rector de la Casa-Galera. Y por último, se concluirá con una fervorosa reserva y una devota procesion con nuestra Señora. Asistirá a officiar y amenizará el todo de la funcion una brillante orquesta, tanto vocal como instrumental.

Piadosos ejercicios espirituales.—Los habrá como todos los meses; los de la buena muerte por mañana y tarde en la capilla de la escuela de María, y los respectivos acostumbrados semanalmente al toque de oraciones en la santa bóveda de San Ginés.

#### BORSA DE MADRID.

Cotizacion del día 28 de Setiembre a las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

#### CAMBIOS.

Londres a 90 días, 48-80.

Paris id., 5-14.

Alicante, 4 3/8 din. b.

Barcelona a ps. fs., 2 5/4 b.

Bilbao, 4 3/4 din. b.

Cádiz, 3 id. id.

Coruña, 7/8 pap. b.

Granada, 4 id.

Málaga, 2 1/4 b.

Santander, 4 7/8 id.

Santiago, 3/8 din. b.  
Sevilla, 2 1/2 id. id.  
Valencia, 2 pap. b.  
Zaragoza, 4 id.

Descuento de letras a 6 por 100 al año.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche. Funcion extraordinaria a beneficio de la primera actriz Doña Matilde Diez.

1.º Sinfonía.  
2.º El drama trágico, nuevo, original, en cuatro actos y en verso, debido a la pluma de uno de nuestros primeros escritores, titulado

BORRASCAS DEL CORAZON.

3.º Popurri nuevo de bailes, compuesto por D. Angel Estrella, música de D. Cristobal Ouredrid.

4.º Terminará el espectáculo con el acreditado sainete de D. Ramon de la Cruz, titulado

LA BODA DEL TIO CARCOMA.

CRUZ. A las ocho de la noche. Se pondrá en escena el aplaudido melo-drama-mitológico-burlesco de magia y de grande espectáculo en tres actos, titulado

TODO LO VENCE AMOR

6

LA PATA DE CABRA.

INSTITUTO. A las ocho de la noche. A beneficio de su autor D. Mariano Pina, la comedia de magia en tres actos, titulada

EMBAJADOR Y HECHICERO.

En segnda se cantará y bailará el aplaudido

TANGO AMERICANO.

Finalizando con la graciosa zarzuela andaluza

ES LA CHACHIL.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

ATILA,

ópera seria en cuatro actos.

CIRCO DE PAUL. A las ocho de la noche. Una variada funcion.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

## CATALOGO

de las obras de particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional.

Descripcion analítica de las combinaciones mas importantes de la guerra, y de su relacion con la política de los Estados &c., por el baron de Jomini, puesta libremente en castellano, y aumentada con varios artículos importantes, por el brigadier de caballería D. Francisco Ramonet. Un tomo en 4.º, 16 rs. en rama, 17 en rústica y 20 en pasta.

Idem papel fino, 24 rs. en pasta.

Descripcion geográfica, física, política, estadística, literaria del reino de Portugal y de los Algarbes, por D. José Marugan y Martín. Dos tomos en 4.º, 42 rs. en rama, 44 en rústica y 52 en pasta.

Diálogo de geografía universal, por un sacerdote desoso de la buena educacion. Un tomo en 8.º, 2 rs. en rama y 4 en pasta.

Diccionario para la correspondencia de Extremadura, por D. Francisco Pedro de Soto. Un tomo en 4.º, con un mapa instructivo del territorio de Extremadura, 29 rs. en rama, 30 en rústica y 34 en pasta.

Diccionario de las maravillas de la naturaleza, por el Sr. Sigaud de Lafond, y traducido por D. Domingo Badia y Leblie. Un tomo en 8.º, 44 rs. en rama y 12 en rústica.

Diccionario geográfico-histórico de la España antigua Tarraconense, Bética y Lusitana,

por D. Miguel Cortés y Lopez. Tres tomos en 4.º, 75 rs. en rama, 78 en rústica y 90 en pasta.

Tomos sueltos del mismo, 26 rs. en rústica y 30 en pasta.

Diccionario militar español-francés, por el conde de Moreti. Un tomo en 4.º, con manual alfabético razonado, 60 rs. en rústica y 64 en pasta.

Idem sin manual, 44 rs. en rústica y 48 en pasta.

Diccionario universal de física, escrito en frances por Mr. Brisson, y traducido al castellano, y aumentado con los nuevos descubri-

mientos posteriores a su publicacion, por los doctores D. C. G. y D. F. X. C. Nueve tomos en 4.º, 360 rs. en rústica.

Discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Cortes el 24 de Julio de 1834. Un pliego, 6 cuartos.

Idem al cerrarse las Cortes en 1835. Un pliego, 3 cuartos.

Discurso pronunciado por S. M. en la apertura de las Cortes en 16 de Noviembre de 1835. Un pliego, 4 cuartos.

Idem al cerrarse las Cortes en 1836. Un pliego, 4 cuartos.

Idem en la apertura de las Cortes el 22 de

Marzo de 1836. Un pliego, 4 cuartos.

Idem en la apertura de las Cortes el 24 de Octubre de 1836. Un pliego, 4 cuartos.

Discurso sobre las colecciones de cánones griegos y latinos que se han formado hasta las que componen el cuerpo del derecho canónico &c., por D. Vicente Gonzalez Arnao. Tres tomos en 8.º, 46 rs. en rama y 24 en pasta.

Discurso sobre la necesidad de una nueva legislación para todas las provincias españolas, y sobre los medios de formarla. Un cuaderno en 8.º, 4 rs. en rústica.

Division territorial de las provincias de España. Un cuaderno en folio, 8 rs. en rústica.

#### NUEVA BIBLIOTECA DE MEDICINA Y CIRUGÍA.

### TRATADO TEORICO Y PRACTICO

## DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

POR L. A. DESMARBES.

Traducido libremente al castellano y añadido por el doctor en medicina y cirugía D. FRANCISCO MENDEZ ALVARO. Con 78 figuras intercaladas.

Por demás sería que nos detuviésemos a encarecer el mérito de esta producción; basta la lectura de unas cuantas páginas para convencerse de que es un escrito concienzudo, hecho por un práctico distinguido que ha consagrado muchos años a reunir con esmero, formando un cuerpo de doctrina, así el fruto de su propia experiencia como el de la de sus antecesores y contemporáneos.

No es la obra que vamos a publicar una de esas recopilaciones que a menudo se condecoran con el título de originales: en ella se encuentran prácticas peculiares del autor y varios nuevos procedimientos operarios; se da noticia de algunos instrumentos de grande utilidad inventados por el autor, ó poco conocidos &c.

Las 78 figuras que van intercaladas en el texto dan también a esta obra notable realce, haciéndola de inmensa utilidad para el estudio y práctica de las enfermedades de los ojos. En otros países ha merecido también el mismo concepto y la mas favorable acogida; por eso se está traduciendo a un tiempo en Alemania, Inglaterra é Italia.

Aunque la obra que anunciamos acaba de publicarse, hemos creído conveniente hacer

algunas adiciones para acomodarla a las necesidades de los prácticos de nuestro país.

Constará de dos tomos que formarán seis entregas de mas de 100 páginas cada una.

Se ha publicado la segunda entrega, y pronto saldrá a luz la tercera.

Puede hacerse la suscripcion por entregas ó abonando 36 rs. por la obra entera.

El precio de la suscripcion es de 6 rs. la entrega en Madrid y 7 en las provincias franco el porte.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Madrid.—En la redaccion calle de los Caños, núm. 4, cuarto principal; en la librería de D. Enrique Jordan, calle de Carretas, núm. 45; en las de Monier y Viana, y en el obrador de encuadernaciones de Leon, calle de Atocha, frente a la facultad de Medicina.

Provincias.—En las principales librerías y boticas que tienen encargo de recibir la suscripcion al Museo científico, librando por correos el importe de la suscripcion, ó pidiendo la obra sencillamente por medio de carta franca dirigida a la redaccion.

Se reparten los prospectos en los puntos donde se suscribe.

SE ARRIENDA PARA ESTE INVERNADERO, que principia en 29 del presente mes y concluye en 25 de Marzo de 1848, la dehesa del Aguila, sita entre los pueblos de Montemolin y Monasterio, provincia de Badajoz, y hará como 4,000 cabezas de ganado lanar merino.

Quien desee arrendarla podrá dirigir sus proposiciones a la condesa viuda de Casa-Chaves, propietaria de dicha dehesa, que reside en Sevilla, calle de San Vicente, núm. 27.

#### ADMINISTRACION DE RENTAS.

DEL EXCMO. SR. DUQUE DEL INFANTADO EN MÉRITIDA.

Se saca a pública subasta el fruto pendiente de bellota, y el de pastos correspondiente a la inverna da que empezará en el día 1.º del inmediato Diciembre, ambos de los montes de Alamin, cuyo único remate se celebrará en la mañana del día 4 del próximo mes de Octubre en el palacio sito en esta villa, bajo las condiciones de que en el acto se enterará a los licitadores.

IGNORANDOSE EL PARADERO DE D. MANUEL MARIA FLOREZ Y URQUINOLA, natural de la villa de Cangas de Tineo, obispado de Oviedo, y teniéndole que comunicar asuntos del mayor interés, se le suplica se presente a su madre Doña Vicenta, residente en dicho Cangas, y como heredero que aparece ser del presbítero D. Antonio Mas y Viña.

#### BANCO ESPAÑOL DE ULTRAMAR

#### EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

El día 4 del próximo mes de Octubre, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno, saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio que para las islas Canarias, de Puerto Rico y de Cuba ha de conducir desde el puerto de Cádiz el buque-correo de la empresa.

Los que gusten ajustar y pagar su pasaje en dicho buque pueden acudir a las oficinas del Banco, calle de Valverde, número 19, y en Cádiz a D. Agustín Rodríguez, consignatario de la empresa.

#### RIFA EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS EXPÓSITOS

DE LA INCLUSA NACIONAL DE ESTA CORTE.—La piedad de S. M. tiene concedido su Real permiso para celebrar dicha rifa, y se ejecuta dividiendo en tres suertes los premios, que constarán de las alhajas siguientes:

El primero, de un juego de afeitador, compuesto de jofaina, jarro y jabonera; y además de un brasero de plato, un par de candeleros de medias cañas y un par de despaviladeras de jarro, todo de plata.

El segundo, de doce cubiertos, doce cuchillos, un cucharón de cazo, uno idem de pala; una paleta para pescados, doce cucharitas para café y unas tenacillas para azúcar, todo de gallones y también de plata.

Y el tercero, de 4,000 rs. en monedas de oro.

Los billetes se expenden en los puestos situados en la calle de Alcalá, esquina a la de la Montera, y en la de Toledo, esquina a la Imperial; y las alhajas se hallan a la vista del público en el primero.

Los números que han de entrar en suerte son del 1 al 20,000 inclusive. El sorteo se celebrará públicamente, con la solemnidad debida, en el mes de Diciembre del corriente año de 1847, previo aviso al público, y en el día y sitio que se designe; y verificado que sea se dará noticia por carteles y por la Gaceta y Diario de avisos de Madrid de los números que salgan premiados; previniéndose que no siendo reclamado cualquiera de los premios por el tenedor del billete agraciado dentro del año, a contar desde el día del sorteo, caducará el derecho a él, y se aplicará a favor del establecimiento.

El objeto de esta rifa es piadoso, como que el producto de la venta de billetes ha de invertirse en provecho de los desvalidos é inocentes seres que alberga y acoge la Inclusa de esta corte, y por lo tanto es de esperar que el público secundará tan buen desseo, haciéndose en comprarlos una limosna con probabilidad de obtener una recompensa material de gran valor, además de la que siempre merecen los actos benéficos y experimenta la conciencia del que los efectúa é impulsos de la pura caridad.

Madrid 21 de Setiembre de 1847.—El secretario de la beneficencia pública, Juan José de Aróstegui.